

Plan de Formación del PDI – PAS de la Escuela
Técnico Profesional el Ciencias de la Salud,

CLÍNICA MOMPÍA

Centro Adscrito a la Universidad Católica de Ávila

ÍNDICE

Presentación	Página 1
Objetivos	Página 2
Objetivos Generales	
Objetivos Específicos	
Responsables de la planificación	Página 2
Fase previa o análisis	Página 2
Fase de desarrollo	Página 3
Metodología	
Horarios	
Profesorado	
Plan de formación del profesorado	Página 4
Seguimiento y evaluación	Página 5

Presentación

Se decide conjuntamente con la Universidad y dentro de la alineación de los Sistemas de Calidad que el personal docente e investigador y el PAS de La Escuela Técnico Profesional en Ciencias de la Salud, como centro adscrito a la Universidad Católica de Ávila, podrá acceder aquellos cursos y seminarios de interés propuestos en el plan de formación de la propia Universidad, a su vez, se fomentará la participación en acciones de formación y jornadas a través de instituciones profesionales a las que tanto alunado como profesorado tienen acceso, también se organizarán acciones en el seno de la escuela que el propio pas o pas soliciten anualmente.

Se adjunta el documento aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad el 27 de septiembre de 2013 y modificado el 15/05/2015. Plan de Formación UCAV.

La integración de las Universidades Españolas en el Espacio Europeo de Educación superior está suponiendo gran esfuerzo en múltiples vertientes y dimensiones que deben de ser atendidas.

La Universidad Católica “ Santa Teresa de Jesús” de Ávila y su centro adscrito atentas a las exigencias de su tiempo y fiel a su modelo educativo de identidad ofrece y propone una formación permanente y continua a sus profesores docentes e investigadores.

El plan de formación responde a los requerimientos del diseño del Espacio Europeo de Educación Superior 1 y a las exigencias de su identidad 2 de Universidad Católica 2 y la aceptación de las mismas como centro adscrito.

El plan de formación es integral y responde a las exigencias requeridas del desarrollo profesional en sus múltiples facetas y a sus señas de identidad institucional.

La formación personal y profesional en su conjunto y en todas sus dimensiones constituye hoy día, sin duda, un valor fundamental y prioritario en la Universidad católica de Ávila.

El futuro de la Universidad y de su centro adscrito depende en su mayor parte de la cualificación e integridad de su profesorado, y por ello, una formación de excelencia representa una prioridad de la Universidad y del propio centro adscrito.

1 Acuerdo del pleno del consejo de universidades del día 6 de julio de 2010, refrendado por la conferencia general de política universitaria en su sesión del día 7 de julio de 2010.

2. Constitución Apostólica sobre las universidades católicas “Ex Corde Ecclesiae”. Decreto General de la Conferencia Episcopal Española para aplicar la constitución Apostólica “ Ex Corde Ecclesiae” sobre universidades católicas.

El plan de formación irá encaminado a una formación integral y profesional en la adquisición de competencias necesarias para el desarrollo profesional de las múltiples tareas que conlleva la profesión.

El nuevo perfil de profesor universitario, la planificación de la enseñanza, metodología, didáctica, uso de las TICs en el contexto docente, motivación de los estudiantes, habilidades de comunicación con los alumnos, educación de la voz, evaluación de los aprendizajes, reuniones eficaces de equipos de trabajo etc.

OBJETIVOS

Generales

Poner a disposición del personal docente los recursos necesarios para su formación y perfeccionamiento, de una manera permanente, que les permita realizar con calidad y eficiencia el trabajo docente.

Formar profesores universitarios que integren las exigencias e innovaciones académicas, metodológicas y profesionales que necesita nuestra sociedad.

Específicos

Formar en el ejercicio profesional docente e investigador e identitario de la Universidad y del centro adscrito a los profesores de nuevo ingreso.

Mantener una formación permanente en base a las demandas y cambios de aprendizaje, según la innovación tecnológica.

Planificar, coordinar y supervisar todos los programas y acciones formativas del equipo docente e investigador en colaboración con la Universidad.

RESPONSABLES DE LA PLANIFICACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN

Rectorado de la Universidad

Vicerectorado de Profesorado y Calidad

Director-Gerente del centro adscrito

Coordinador de Grado

FASE PREVIA O DE ANÁLISIS

Esta fase corresponde al Plan de Formación Anual y constituye el diagnóstico de las necesidades de formación.

Se determinan cuáles son las competencias, conocimientos, habilidades y actitudes que se pretenden conseguir, así como las expectativas de promoción

Profesional.

Así mismo, es necesario recoger la opinión de todo el equipo docente para adaptar el plan de formación a las necesidades.

FASE DE DESARROLLO

Anualmente, sobre el estudio realizado de las diferentes propuestas se elaborará el plan anual, planificando y ejecutando las diferentes acciones formativas.

El diseño curricular comprende las siguientes áreas:

- Formación Inicial: Dirigida al profesor que inicia su docencia en la Universidad y en el Centro Adscrito.
- Formación General: Dirigida a todos los profesores que componen el equipo docente.
- Formación específica si se diera: Para profesorado que trata áreas de conocimiento específicas.

OBJETIVO GENERAL:

Promover la sensibilización del profesorado sobre la calidad de la enseñanza en general y la formación permanente del profesorado en particular. (Benedito, 1991)

Promover la formación fomentando iniciativas grupales del profesorado y al trabajo en equipo.

Facilitar espacios de reflexión y participación en los programas de formación. Crear redes formales e informales de intercambio de experiencias y difusión de iniciativas.

Contemplar diversas modalidades formativas:

- Conferencias
- Jornadas
- Actividades de ayuda a la labor investigadora
- Uso de TIC aplicadas a la docencia
- Manejo y familiarización plataforma educativa

METODOLOGÍA DE IMPARTICIÓN:

Formación presencial:

Presencialmente bien en nuestra institución, bien en la Universidad o en otras colaboradoras, se aplicará en formación que precise aprendizaje colaborativo, discusión o trabajo en grupo.

Formación on-line:

Se trata de acciones formativas de carácter no presencial basadas en la utilización de medios telemáticos, utilizando tecnologías de la información.

Desde el centro adscrito y por las características del equipo docente se propone que el plan de Formación se centre en actividades formativas on-line en su mayoría.

Horarios:

Los cursos, seminarios, conferencias, jornadas que se organicen dentro de este plan de formación, se realizarán en los horarios adecuados a las circunstancias de organización, como características del curso o actividad, disponibilidad del profesorado, o cualquiera que pueda influir y procurando facilitar la asistencia.

PERSONAL QUE IMPARTE LA FORMACIÓN

Se trata de garantizar y contar con profesionales idóneos y cualificados según el programa de la actividad o acción formativa.

Se encargarán de:

- Impartir los contenidos de la materia
- Elaborar y preparar el material didáctico
- Atención, seguimiento y evaluación de la actividad docente
- Tutorías en cuanto a formación a distancia.

PLAN DE FORMACIÓN ANUAL:

La programación anual se presentará con la debida antelación a través del plan de formación anual PAS-PIAS de la UCAV, para poder establecer un plazo de presentación de solicitudes a las convocatorias se realizarán con procedimientos que garanticen su máxima difusión y publicidad.

La presentación de solicitud de participación supone:

- La aceptación de la convocatoria del curso
- Compromiso de asistencia, salvo causas sobrevenidas y debidamente justificadas.

El plan de Formación se actualizará y revisará anualmente con la oferta de cursos y actividades.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

Se realizará un seguimiento y control de la actividad mediante hojas de control de asistencia y mediante hojas de encuestas de satisfacción a través del Sistema de Calidad de la Universidad de Ávila.

La evaluación de los resultados se realizará de forma anual por el director y el coordinador del centro adscrito y por la Universidad en base a las hojas de registro y de satisfacción.

PROPUESTA DE ACCIÓN DE MEJORA

Una vez realizada la evaluación anual, se podrán presentar acciones de mejora. Se pasarán informes a la Universidad cada tres años.